Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

ACTA Nº 55/2016

APERTURA Y LECTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA ENVASE DE CEMENTO PORTLAND"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 06 de Julio del año dos mil dieciséis, en la Sede Central de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, se da inicio al acto de apertura de Sobres referente a DOCUMENTOS LEGALES – OFERTAS ECONOMICAS, de las firmas que se presentan en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 29/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA ENVASE DE CEMENTO PORTLAND"**, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Presiden el presente Acto, el **Lic. ROQUE A. NOGUERA**, Jefe del Departamento de Licitaciones, la **Abog. ANA MARIA GALEANO**, por la Asesoría Legal y el **Señor LUIS R. TALAVERA**, Jefe de División del Dpto. de Licitaciones, quienes representan a la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.

Las firmas que participaron en la subasta a la baja electrónica y presentan sus propuestas en este acto son las siguientes: **BOLPAR S.A., KUATIAPO S.A., ALAMO S.A. y YUTY S.A.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen "DOCUMENTOS LEGALES Y SUS OFERTAS ECONOMICAS" en Guaraníes, con el siguiente detalle:

OFERENTE	FOLIO	Entidad Emisora de la Garantía de Mante. De Ofertas	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
BOLPAR S.A.	Página 1 al 77	La Paraguaya S.A. de Seguros 03.108.02935/000	25.499.136.000.-
KUATIAPO S.A.	Página 1 al 122	Regional de Seguros S.A. 49.15080000515.0000	21.570.000.000.-
ALAMO S.A.	Página 1 al 21	La Consolidada S.A. 007.1508.036655/000	21.561.920.000.-
YUTY S.A.	Página 1 al 74	La Consolidada S.A. 007.1508.036654/000	25.709.440.000.-

Se adjunta a la presente Acta: Planilla Control de Documentos

Observaciones: Las observaciones realizadas en el acta, son manifestaciones de responsabilidad exclusiva de los oferentes, no significando rechazo o aceptación de la convocante, las cuales serán analizadas en la etapa de evaluación.

1) La Empresa YUTY S.A., manifiesta lo siguiente:

- La empresa Kuatiapo S.A. modifica el formulario de Oferta en el inciso J)-(Bienes/Servicios) que es de carácter sustancial lo cual no se puede modificar ni alterar dicho formulario
- La Autorización del fabricante conforme a la Adenda Nº 6 expresa que las documentaciones correspondiente al fabricante o proveedor comprometido deberá estar visado por el consulado del país de origen dicha documentación solo esta autenticado por una escribana
- La Empresa Alamo S.A.: en su planilla de precios ha presentado por encima del precio con respecto al acta virtual

2) La empresa Kuatiapo S.A. manifiesta cuanto sigue:

- La Empresa Yuty S.A. no presenta contratos por valor del 30% de su oferta 26.598.400.000 Gs.

Ana María Galeano M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 21.972

Humberto Robles
YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

Ma. Lucila Sanabria R.
Directora Titular
KUATIAPO S.A.

- El estatuto presentado en su carpeta original se encuentra incompleto, las páginas 52 y 53 son iguales, faltando hojas.
- No presenta copia SIPE
- No presenta certificado INTN de bolsas de 3 pliegos
- En la carpeta original falta la firma del representante legal en las paginas 4 al 6 y 16 al 72
- En cuanto a la aplicación del margen de preferencia destacamos que de acuerdo con la ley 4558/2011 y el texto del PBC. En la página 9 incisos e, en las licitaciones bajo la modalidad abastecimiento simultaneo, en margen de preferencia se aplica únicamente a la oferta del bien nacional "más baja". El margen de preferencia no se aplica a los demás ofertas de bien nacional que no sean "la más baja". Solicitamos el cumplimiento de esta norma en la evaluación de ofertas
- La empresa ALAMO S.A. en su listado de precios hizo un redondeo hacia arriba no cumpliendo así con el art. 42 del decreto 1107/04.
- La Empresa BOLPAR S.A. no presenta el informe de INTN de la bolsa 3 pliegos.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:25 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En representación de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO:

Abog. Ana María Galeano
Por la Asesoría Legal

Sr. Luis Talavera
Por el Dpto. de Licitaciones

Lic. Roque A. Noguera
Jefe Dpto. de Licitaciones

En representación de las firmas oferentes:

Por BOLPAR S.A.
Gerbio Ramón Ayala
C.I. 494133.

Por KUATIAPO S.A.
Ma. Lucila Sanabria R.
Directora Titular
KUATIAPO S.A.

Por ALAMO S.A.
NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

Por YUTY S.A.
Humberto Robles
YUTY S.A.
RUC: 80034769-2